VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 18 de sú publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 30 DE ENERO DE 1841. 5,243.

ATENCION
AL

gran baratillo,

En la Calle de la Victoria núm. 136.

BRAMANTES finos á 15 reales, lienzos de muy buena calidad á 12 reales, lienzos anchos finos á 14 reales y dos pesos, lienzos asargados americanos muy d bles á 22 reales, bramantes finos á dos pesos y 20 reales, trué de algodon muy fino á 22 teales, nanquines superiores á 17 reales, merinos de algodon de colores de gusto á 3 y medio pesos, cantones muy dobles á 4 y medio pesos, brines plomos puro hilo rayados finos a 7 y medio pesos, trué de hilo plomo muy fino á 4 y medio pesos, brines de puro hilo plomos muy finos á 9 pesos, bretañas muy finas á 45 pesos, brines de puro hilo de nuevo gusto rayados de colores á 15 pesos, pañuelos listados finos á 20 reales, coletas rozadas de hilo mezclas muy finas á 4 y medio pesos, platillas de hilo mezclas finas á 20 reales, zarazas de luto finas de gusto el corte á 20 pesos, yaconas de mucho gusto el corte á 28 y 35 pesos, medias negras de algodon finas á 4 pesos, cambraises pintados de mucho gusto á 40 y 50 pesos, gacilias de algodon de colores muy bonitas el corte á 38 pesos, cocos pintados de gusto el corte á 25, 30 y 35 pesos, cambraises de yerbas pintados del mejor gusto que hay en el pais á 55 y 60 pesos, percales pintados de mucho gusto á 38 pesos, medias de seda de patente de primera blancas y negras á 32 pesos, pañuelos de crespon de mucho gusto á 14 y 15 pesos, chales de crespon muy bonitos á 18 pesos, pañuelos de seda de la india superiores á 15 pesos, pañuelos punzoes pinta de aceite de rebozo á 26 pesos, cambraises blancos de cuadros para bestidos el corte á 40 pesos, pañuelos cachimir de algodon de rebozo á 20 pesos, pañuelos de espumilla de gusto á 85, 90 y 100 pesos, pañuelos del tibet de de mucho gusto á 75 pesos, cotonias finas para chalecos de gusto á seis pesos, pañuelos de muselina de colores de rebozo, de gus. á 20 pesos, sarga catalana superior, pequines y rasos floreados, para vestidos del mejor gusto, irlandas de hilo finísimas varias clases, y una porcion de efectos mas que se darán á precios muy cómodos para los compradores.

Brines blancos rayados finos á 3 pesos y medio, pañuelos de mucho gusto á 18 pesos, paños finos azul, pasa y adelayda á 45 pesos, rasos de Italia de colores para bestidos del mejor gusto, pañuelos del tibet, de 5 cuartas de gusto á 35 ps., medias de algodon muy regulares á 20 rs, 3 y medio y 4 y medio pesos, medias de patente de algodon muy finas á 7 ps., medias de hombre rayadas muy finas á 7 ps. brines de algodon muy dobles á 5 ps., chalí de seda, de nuevo gusto muy baratos, boas de mucho gusto id. e15—tfc

BALDOSAS FRANCESAS.

HAY en venta en casa de Guerin, Seris y Ca., Restaurador Rosas N° 124. e14

Al que necesite.

SE vende una caleza ó birlocho de muy buena calidad y en buena condicion, con el eje de patente y guarnicion para el caballo.

Tambien un piano de muy buenas voces. Para uno y otro mueble se ocurrirà para tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14. e27—tfc.

Conocimientos

EN castellano, frances é ingles; así como letras de cambio en español se hallan en la libreria de la Independencia, calle de los Representantes número 60. e28

HARINA DE TRIGO

SUPERIOR

SE vende en bolsas tomando el número que se quiera: en la casa martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista número 14. d29—tfs

¡Viva la Federacion!

DEBIENDO hacerse la apertura de las Aulas de la Universidad en 1.° de Febrero próximo, a la hora de costumbre, se previene á los Estudiantes concurran á la Secretaría de este Establecimiento de 9 á 11 de la mañana desde el 20 del corriente á sacar la matrícula que les corresponda.

El Pro-secretario y vedel general—

José María Reybaud.

JOVENES.

SE NECESITAN DOS para aprendices en esta imprenta. e8

¡OJO!

EN el nuevo almacen calle de la Federacion No. 129 se vende tabaco picado y en rama, vino priorat superior á 4 pesos 4 reales frasco, vino tinto muy bueno á 4 pesos frasco, vino Jerez á 12 reales cuarta, vino seco y dulce de Málaga de primera, vino de Burdeos legítimo en cajones y cascos, vino frontiñan del mejor que hay en la plaza, licores de primera, italiano y francés, aceite francés y sevillano, aguardiente de España de 35 grados, idem rebajado, anis legítimo de Mallorca en damajuana, ginebra de Holanda en cascos y en frasqueras, caña blanca y vinagre de yema, azucar á 12, 14, 16, 18 y 20 reales libra, yerba paraguaya á 20 pesos y á 18 libra, misionera superior, parnaguá de la mejor, arroz de la Carolina y del Brasil, rapé francés recien introducido á 25 pesos libra, vino champagne, encurtidos frescos, sardinas en tarros, jabones de todas clases, café molido y en grano, té, manteca fresca, papel de todas clases, cigarros habanos recien introducidos, cigarros de papel superiores, bacalao, garbanzas, alpiste, pábilo, velas de esperma y de molde, sal fina y gruesa, pasas moscatel y de higos malagueña, varias clases de esencias finas, chocolate del mejor, cerveza, betun ingles, aceitunas de Sevilla en barrilitos, fideos, cohetes de la India, anisete de Burdeos, canela, pimienta negra, clavo, &c. &c. &c. á precios sumamente acomodados. e26 15c

Agua de Colonia

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables, se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de los Representantes No. 60. e25—tfs

Soda Water.

A soda water establishment has been recently opened in calle de Cangallo núm. 71. The proprietor flatters himself with the hope that it will meet with public patronage.

Note.—Bottled soda water with syrrup for the use of families, will be found at all times for sale at the same establishment. e25

Felpa para Sombreros.

DE superior calidad hay en venta en casa de J. B. Prelig Calle de la Universidad núm. 93. e27—8p.

Dependientes.

PARA un establecimiento en la ciudad, se necesitan dos, uno que sea de alguna edad, y el otro jóven. Los que deseen esta colocacion, teniendo personas de respeto que acrediten su capacidad y honradez, pueden ocurrir á la calle de Venezuela No. 99. Tambien se necesita de un individuo con conocimientos de campo, para mayordomo de una estancia, e23—6p

Gergas Cordovesas.

SE venden por mayor y menor en la Casa de Comercio de Adolfo Mancilla y Ca., Calle de Potosí núm. 109 y 111 del mercado media cuadra para el campo. e22—15s.

Agua Mineral.

De esta agua refrescante, bien conocida por sus virtudes, se ha abierto un establecimiento en la calle de Cangallo núm. 71, adonde se despacha al público con equidad.

Se previene á las familias que deseen tomarla en sus casas, que la hay embotellada conservada con igual fuerza que la que se saca de la fuente, por estar bien acondicionada en botellas cilindricas, hechas espresamente para ese fin. e22—3c.

Aviso.

SE vende ó se alquila una quinta calle de San José núm. 205, constante de un terreno de seis cuartos y medio, con variedad de árboles frutales, peros de todas clases, naranjos dulces y agrios, limones, higueras de todas clases, doscientos pies de parras, jardin, pileta, pozo de valde con siete piezas cinco de azotea y dos de teja, un corral con palomar, galpon, y caballeriza: distancia del mercado del centro diez cuadras al poniente. En la calle de Belgrano núm. 131 se hallará con quien tratar desde las doce hasta las tres.

Se vende un sitio de esquina calle de Venezuela núm. 341 constante de veinticinco varas de frente y setenta de fondo con cuatro piezas de azotea, pozo de balde todo cercado de pared menos unas varas, propio para un establecimiento de fábrica ó barraca. En la calle de Belgrano núm. 131 se hallará con quien tratar desde las doce hasta las tres. e26—6p.

Pergamino.

FINO, propio para díplomas de doctores en leyes, medicina ó teología. Coniratas y autos de toda clase y tambien para encuadernacion de libros. Se vende en la libreria de la Independencia calle &. e28.

¡Viva la Federacion!

UNA cabra mansa como para criar un niño hay para alquilar en la calle de la Federacion No. 404. El que la necesite ocurra á dicha casa, que allí darán razon. e28—3p

Aviso.

EL Domingo 24 del corriente se ha encontrado en el partido de la Matanza, un caballo doradillo herrado de las cuatro patas; el dueño puede ocurrir á la casa de Browell Stegmann y Ca., calle de Belgrano núm. 97 donde le será entregado dando las señas. e28—3c.

Ama de leche.

SE necesita una que quiera contratarse para criar un niño, y que pueda dar buenos informes de su comportacion. Para tratar ocúrrase á la calle de la Esmeralda frente al número 105. e29 3p

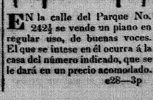

EN la calle del Parque No. 242½ se vende un piano en regular uso, de buenas voces. El que se intese en él ocurra á la casa del número indicado, que se le dará en un precio acomodado. e28—3p

AVISO.

EN la calle de Tacuarí, entre los números 128 y 132, se venden muy baratas, dos sillas de montar de Señoras, una de ellas está nueva, sin estrenar, y la otra con muy poco uso. Quien se interese por una, ó las dos, podrá verse con la dueña á cualquiera hora del dia, que vive en la misma casa. e29—3p.

Te hison y negro

RECIEN introducido, y en condicion manuable, al gusto de los compradores, hay de venta en el almacen de—

Juan P. Gestal,
Calle Reconquista No. 139.
e27—tfc

Casa en venta.

Se vende una en la calle de las Piedras No. 59. En la misma se encontrará con quien tratar. e28—6p

Gran baratillo
DE
SANGUIJUELAS DE EUROPA

SE acaba de recibir una partida de las mejores, que se darán al ínfimo precio de cuatro reales cada una, en casa del profesor que firma, calle de Cuyo No. 106: frente á la Esquina de Cañas se encontrará una tabla de su profesion.

e28—6p *José Casanovas.*

ALMIDON DE MANDIOCA,

RECIEN introducido, hay de venta en la calle de Reconquista No. 139. e28—6s

¡VIVA LA FEDERACION!
Interesante á los Padres de familia y la juventud.

EL dia 1° de Febrero próximo se abrirá un curso teórico práctico de taquigrafía bajo la direccion del profesor de este arte D. Ramon Escobar, quien ofrece completar la enseñanza de los jóvenes, que quieran dedicarse a este estudio, en todo el presente año

El arte de la taquigrafía, cuya importancia á nadie puede ocultarse, porque facilita al hombre los medios de escribir con la misma velocidad que se habla, ofrece ademas á la juventud un estudio, capaz de proporcionarle empleos lucrativos en nuestros cuerpos deliberantes.

El profesor escobar está comprometido á enseñar *gratis* cuatro jóvenes. Los que se consideren con derecho á ser incluidos en el número de estos agraciados, por descender de padres que hayan prestado servicios á la causa nacional de la Federacion y de la Independencia Americana, pueden elevar sus solicituees al Sr. Presidente de la H. Sala antes del 31 del presente mes de Enero; estando dicho Sr. Presidente encargado de preferir á los que mejor derecho tengan.

Los demas jóvenes que deben contribuir con una moderada pension mensual, pueden hacercarse á inscribir sus nombres en la casa del profesor Escobar, calle de Mégico núm. 68, dentro del mismo término.

Para que la enseñanza no perjudique otras atenciones à que puedan estar dedicados los jóvenes, se darán las lecciones á la tarde; y á fin de que la asistencia sea en un lugar céntrico, se previene que la aula tendrá lugar en una de las salas interiores de la Casa de Representantes, para lo cual el director ha obtenido la venia necesaria del Sr. Presidente de la H. Sala.

e28.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco, No. 19, se necesita dos jovenes como de 16 años, para aprendices. Es preciso que sepan leer y escribir, y que puedan producir buenas recomendaciones de su conducta. e6.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Examinada esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Francisco Campana, perteneciente al pago verificado al piquete de artilleria del Fuerte Federacion, por el haber vencido en el mes de Diciembre del año próximo pasado, no ha encontrado la Contaduria reparo que oponerle, porque la distribucion de 368 pesos, se encuentra legítimamente comprobada, y es conforme con la suma que resulta de cargo; por todo lo que puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Mayo 4 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839,
Aprobada: vuelva á la contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Ha recibido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario del Departamento del Norte, D. Francisco Campana, correspondiente al pago verificado a la partida de Defensores de San Nicolas de los Arroyos, por el haber vencido en los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, y no teniendo reparo que oponerle, pide á V. E., que si fuere servido, dé á esta su aprobacion, porque la inversion de 1404 pesos se halla suficientemente comprobada, y es conforme con la suma que resulta de cargo á dicho Comisario. Mayo 4 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada; vuelva á la contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Examinada esta cuenta rendida por el Coronel D. Narciso del Valle, correspondiente al pago ejecutado al Regimiento N.° 5.° de Campaña, por el haber vencido en el mes de Diciembre del año próximo pasado, no ha encontrado reparo que oponerle, por hallarla en todo arreglada, y estar conforme la inversion de 6,591 pesos 6 reales con los documentos que la comprueban, que con el sobrante de 20 pesos enterado en la Caja de Depósitos queda igualmente el cargo de 6,611 pesos 6 reales que resulta contra el cuerpo; en su virtud, la aprobacion de esta no ofrece reparo, y puede V. E., si fuere servido, dársela. Mayo 12 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1840,

Aprobada; vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Señor.—

La Contaduria ha examinado la cuenta de la administracion de artículos en el segundo semestre del año próximo pasada, del Guarda-Almacen del Parque de Artillería, Sargento Mayor graduado D. José María Velazquez; y encontrándola en todo conforme y arreglada á los 446 pesos documentos de cargo, y 198 pesos de esta que la comprueban, no tiene reparo que oponerle; y puede V. E., si fuere servido prestarle su aprobacion. Mayo 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduria.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se encuentra suficientemente comprobado este pago ejecutado á los destacamentos de las Pólvoras de Flores y Cueli, por el prest vencido en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y la cantidad de 733 pesos, que se dá distribuida, es conforme con la que resulta de cargo; en esta virtud, su aprobacion no ofrece reparo, si V. E. tuviere á bien dársela. Mayo 15 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 41. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 29 de Enero de 1841.

	moneda corriente	metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes por renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 28	208,213 3¾	652 2¼	3,811,102 5	24,526	392,585 ¾	440,800	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras vencidas y cobradas	6,558 2							
Trasladado de Receptoria	42,227 5	53 5	182,963 3					
	256,994 2¾	705 7¼	3,994,066	24,526	392,585 ¾	440,800	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas			6,558 2					
A Claudio Montenegro por flete de carretas	160							
A D. José Magdaleno por papel	42 4							
A D. Juan Manuel de Ezeyza, por tinta y arenilla	16							
A D. Antonio de los Santos, por flete de billeteras	300							
A D. Alonso Carpintero, como apoderado de D. Francisco Maidana, por flete de carretas	2,000							
A Froilan Pizarro, por flete de carros	100							
A D. Estevan Hallet por impresiones	20,600							
A D. Enrique C. Peirce, por alquiler de caballos	180							
Existencia	233,595 6¾	705 7	3,987,512 6	24,526	392,585 ¾	440,800	4,385,600	1,597,473 7¼
	256,994 2¾	705 7¼	3,994,066	24,526	392,585 ¾	440,800	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 42. Cuenta de la Receptoria General del Viernes 29 de Enero de 1841.

DEBE.	mon. corriente	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer de Comisos		503 2				
Exist. de ayer del Estado	....	....	....	16,670	70,374 4½	
Entrada	1,889 6		182,963 3			
Salida	33,222 3					
Puerto	1,069 3	53 5				
Contribucion	2,988 1					
Papel sellado						
Correos	750					
Policía	1,758					
	42,227 5	556 7	182,963 3	16,670	70,374 4½	

HABER.	mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	42,227 5	53 5	182,963 3			
Exist. de Comisos		503 2				
Exist. del Estado				16,670	70,374 4½	
	42,227 5	556 7	182,963 3	16,670	70,374 4½	

Buenos Aires, Enero 29 de 1841.

V. B. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

ESPAÑA.

Manifiesto del Infante D. Francisco de Paula Antonio.

Desde que S. M. la Reina Da. María Cristina, mi muy amada hermana, depositando en el consejo de ministros la Regencia, y encomendando sus augustas hijas mis sobrinas, á la lealtad española, dejó el duplicado encargo que la constitucion le conferia, los vínculos de sangre y el interes de la patria me impusieron un deber que no puedo desatender, y cuyo desempeño no conviene á mi caracter diferir.

No me mueve á reconocer esta sagrada obligacion la avidez de entrometerme en el gobierno del Estado, ni el temor respecto de la suerte de las reales huérfanas, que la nacion ama y venera como la arca santa de su paz y de su ventura: me impele la voz de la naturaleza, me deciden las leyes, y me arrastra en fin la conveniencia pública. Ninguno renunciaria con tanta confianza como yo, el encargo que ahora reclamo, que desde mi infancia he recibido tan nobles pruebas del amor y fidelidad de mis compatriotas, si para llenar las miras de esa institucion bastase la tutela de un pueblo generoso. La naturaleza sin embargo no exime á los hijos de los reyes de la ley comun: la necesidad que la misma constitucion asienta por principio para nombrarles tutor, cuando el padre no lo hubiese nombrado, apunta de una manera incontestable la de que no queden sin él porque seria negar á los príncipes solo por serlo el amparo y consuelo que no se negaria sin injusticia á los hijos de cualquier ciudadano. La tutela nacional es una espresion afectuosa de lealtad, y no el ejercicio de tamaño encargo; los deberes de tutoria solo deben ser efectivos, y los derechos que delega llevan por salvaguardia la responsabilidad individual.

No es menos claro que el deber que tengo de reclamar la tutela de mis augustas sobrinas, la Reina Da. Isabel II y la infanta Da. Maria Luisa, el derecho en que me fundo para pedirla. Los autores de la constitucion de 1837, que con tan loable solicitud procuraron afirmar nuestro sistema político, no juzgaron tal vez posible el caso, el cual sin embargo debió haberles parecido inminente: asi determinaron las modificaciones de la autoridad suprema conforme á las diferentes vicisitudes de las personas revestidas de ella; pero no indicaron en quien recaeria la tutela de los hijos del rey difunto, faltando quien la ejerciese, durante el intérvalo que ha de haber entre la cesacion de las funciones de la tutoria y el nombramiento, hecho por las cortes, de los que de ellas se hubiesen de encargar.

Pero si en la constitucion se omite esa prevision, nuestras antiguas y venerables leyes suplen la falta y se deben considerar como el complemento necesario de nuestro codigo político. Por ellas me compete el derecho de tutor legítimo y en conformidad á ellas debo desempeñar las funciones de tal, hasta que las cortes usando de sus facultades, las confien definitivamente á quien las deba ejercer. La ley segunda título 16 partida 7.ª otorga que sea guardador del huerfano el que fuese mas próximo pariente" y le llama guardador "que le es dado por ley y derecho." El texto de la ley tercera del mismo titulo es aun mas esplícito. "Mandamos, se lee en ella, que los parientes mas próximos sean guardadores de ellos y sus bienes" En fin la ley 11 revela de un modo claro y espresivo todo el espíritu de nuestra legislacion tutorial cuando dice: "Si los guardadores "de huerfanos fuesen muchos, y se levantase desacuerdo entre "ellos, de manera que no se puedan todos juntar para hacer "aquellas cosas que les incumbe en guarda de ellos y de sus "bienes; *decimos que entonces uno de ellos puede decir al juez "que el quiere obligarse á cumplir lo que todos habian de cumplir.*"

Seria menester alguna cosa mas que una no merecida animosidad contra mi persona para reusarme lo que me dan la naturaleza y las leyes. El consejo de ministros que ahora ejerce las funciones de tutoria de S. M. la Reina Da. Isabel II y de la infanta Da. Maria Luisa no puede reunir, porque la constitucion lo prohibe, las partes de tutor y de regente; y no estando la tutoria legalmente confiada á persona alguna fuera privarme de ella una injuria tiránica, que aun las calumnias mas atroces no podrian disculpar. Mi esclusion resonaria por toda la Europa como la prueba de la impostura y del engaño con que han querido manchar mi nombre, y en ella se podria con razon suponer alguna fea mancha, de que hasta ahora la providencia me ha conservado exento.

Confieso que si algun estímulo personal me induce á dar este paso, es el deseo de hallar en una manifestacion nacional victoriosa respuesta contra mis detractores. Me abstendria talvez, apesar de mi amor á mi familia, de dar publicidad á mi conducta, á no ser la esperanza de conseguirlo y el temor de autorizar con mi silencio equivocadas interpretaciones. Protesto desde hoy contra cualquier sospecha de ambicion ó intento de mandar. Mi objeto es cumplir con un deber y mi deseo es desempeñarlo con celo y patriotismo. Si en mi reclamacion se trasluciese alguna vislumbre de tendencia política, si al hacerlo yo mismo no me cerrase la puerta del poder, que la constitucion pone fuera de los alcances del tutor de la Reina, talvez procuraria yo divertir mi conciencia con raciocinios é ilusiones.

Para cubrir de amor y solicitud á mis amadas sobrinas; para llenar si es posible el lugar de un padre; para contribuir a estrechar mas los lazos que me unen con mi patria, y que un influjo maligno ha intentado aflojar, para eso y nada mas deseo la confianza de la nacion. Mi pensamiento es puro; los calculos de una pasion mezquina no caben en mi corazon, ni se pueden adunar con los principios de justicia y de libertad, que han sido y serán siempre los que me dirijan.

Por último, españoles, reclamo la tutoria de mis augustas sobrinas, porque es un deber que la naturaleza me impone y un derecho que me conceden las leyes; la reclamo para desempeñar sus funciones, dirigiendo todos mis desvelos á mi Reina y al servicio de mi patria; la reclamo porque mi esclusion seria en mengua de mi decoro, la reclamo porque mi conciencia me asegura que como español y como príncipe, he procurado siempre hacerme acreedor al afecto la confianza de los pueblos.

Reducido por una fatalidad cruel á la inaccion he visto cerrado para mi el campo en que yo tambien hubiera participado de los peligros y de las glorias de mis compatriotas, así como he llevado con ellos mi parte en sus afanes, como la llevaré mientras viva en sus votos y deseos. La nueva era que para todos se abre tambien comienza para mi: al entrar en ella, mi resolucion es un sacrificio, y ese sacrificio la mejor prueba de la pureza de mis intenciones—Paris 25 de Octubre de 1840.—*Francisco de Paula Antonio.* (*Director.*)

Dictamen dado ante el Supremo Gobierno en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

SEXTA CUESTION.

ARTICULO PRIMERO.

HORNUNG CONSIDERADO COMO CAJERO DE LEZICA:—SUS HURTOS CON FALSIFICACION.

(Continuacion.)

743. Pero demos que sea así como el falsario lo asegura: parece que solo en su imaginacion podia haber cabido que cesaria su desgracia ó se disminuiria, desde que él pudiese probar que sus hurtos no han recibido otra aplicacion que el beneficio de la casa y sus acreedores. Ya que ha tenido la buena suerte de que sobre esto se le crea sin prueba, ó de que haya sido encontrada cuando el mismo la reputaba imposible el Asesor aunque no la vé, no quiere tampoco en este momento economizarle crédito: demos que sea así. ¿Y qué importa esto? ¿qué importa respecto de la criminalidad de Hornung, que él se haya aprovechado de los fondos que hurtaba ó que todos hayan sido para la casa? Tan malo es hurtar para otro como para sí mismo. El Juez ha de ser *acucioso*, esmerado y diligente, en indagar si el reo al cometer la accion opuesta á la ley, ha tenido en efecto la intencion de quebrantarla, por cuanto sin intencion no hay crimen formal: pero desde que lo encuentra convicto de haberla infringido á sabiendas, debe cesar en su investigacion, y aplicarle la pena: un inimitable egemplo nos dá de esto el Sr. Juez disenciente. Por el contrario, empeñarse en escudriñar la segunda intencion del delincuente, y en establecer el objeto final que delinquiendo se propuso para disculparlo si es bueno, parece un proceder inconciliable con aquel axióma de la primitiva razon, consagrado especialmente en el derecho canónico (1), y respetado tanto por el jurisconsulto como por el moralista—*Non sunt facienda mala culpæ, ut eveniant bona;* "no se debe propender al bien por medio de los delitos." Es muy oportuno uno de los egemplos con que el capitulo citado en la nota sostiene la universalidad del axióma: si alguno, dice, hurtase á un rico que no echa menos lo que se le quita, para darlo á un pobre que siente con ello un gran alivio y provecho, no por eso se disminuirá la gravedad de su delito. ¿Y habrá obtenido Hornung alguna disculpa hurtando á pobres y á ricos, que han sentido todo lo que se les ha quitado, para darlo á la casa de Lezica segun se supone?

744. Por último: hay una especie de implicancia en decir que Hornung no tenia por objeto aprovecharse de los fondos que hurtaba, y que los destinaba todos á la casa de que dependia. El formaba parte de esta casa, estaba interesado en sus utilidades: por manera que robando en provecho de ella robaba en provecho propio, como el comun de todos los demas ladrones. De cualquier lado pues que se mire la consideracion expuesta por el Tribunal, parece que no ha debido tener lugar en la sentencia, como que en nada contribuye á aumentar ó disminuir el grado de criminalidad del reo.

745. Si los tenedores de letras falsas encontrasen hoy en la casa, el dinero que con ellas se les hurtó, el mal del delito sería menor, y podria por equidad mitigarse la pena. Pero cuando lo han perdido por siempre, es indiferente para ellos y debe serlo para el Juez, el destino que Hornung les haya dado.

746. Hornung al recabar una cantidad de dinero por medio de una letra falsa, no tenia es cierto la decidida intencion de privar al dueño de su propiedad: queria y esperaba pagársela, y esto es cuanto en su favor se puede excogitar. Queria y esperaba pagársela, pero al menos le hurtaba su uso: queria y esperaba pagársela, pero cometiendo nuevos hurtos. Si alguna esperanza abrigó de satisfacer sus ingentes latrocinios por medios lícitos, debió ser muy débil: lo único probable era lo que al fin sucedió, que el daño quedaria hecho fuesen estos ú otros de los acreedores los que lo sintiesen. Tomando pues dinero sin tener con que pagarlo, y tomándolo con letras falsas, consentia en privar de su propiedad á los que las poseyesen cuando la suerte se cansára de favorecer su criminal especulacion. Llegó el caso, y cantidades millonarias quedaron perdidas para sus dueños. Le son pues imputables en toda su intensidad estos hurtos con falsificacion: hurtos tan cuantiosos, falsificaciones tan repetidas, que no tienen entre nosotros egemplo en lo pasado, ni es probable que encuentren su igual en lo porvenir.

747. En cuanto al castigo, no entrará el Asesor á determinar el que deba imponerse á Hornung como hurtador falsario. Si solo fuese hurtador por tan repetidas veces de esas crecidas sumas de dinero, para determinar acerca de la pena que pide el Ministerio Fiscal, seria tal vez necesario tomar parte en la contienda que agita á nuestros expositores, nacida quiza de la legislacion romana y de una ley del fuero, sobre si por el tercero ó por los ulteriores hurtos deba imponerse la última pena, si es que tal disputa ha podido tener lugar á presencia de la ley 18, tit. 14, Part. 7. Esta memorable ley, despues de establecer que el Juez debe con azotes ó de otro modo "escarmentar los furtadores publicamente.........de manera que sufran pena, e verguença," esto es, dolor y verguenza pues esta es tambien pena, continua—"Mas por razon del furto non deve matar." Sancionada esta regla pone en seguida la misma ley sus excepciones, fulminando la pena de muerte contra los ladrones públicos que robasen en los caminos ó en el mar; contra los que asaltasen las casas ó otros lugares agenos para robar; contra el que hurtase en la Iglesia ó lugar religioso alguna cosa santa ó sagrada; contra los empleados que custodian el tesoro del Estado, ó que recaudan sus derechos y rentas, que encubriesen ó hurtasen algo de aquel ó estas; y contra el Juez que hiciese lo mismo con respecto al dinero del Fisco que pasa por sus manos. Posteriores leyes han impuesto la pena de los ladrones públicos á los comerciantes alzados, cuyo crímen consiste en la defraudacion de la propiedad agena. Pero ni en estas, ni en aquellas excepciones de la ley de Partida, se halla incurso el que no es mas que un hurtador de dinero.

748. Pero Hornung es tambien falsario, y esto ya muda de especie: el hurto con falsedad no es un simple hurto, no un hurto calificado, sino un doble crímen, la falsedad lo es por si sola, y en sentir de algunos expositores (2), mas grave que el hurto. Las leyes del citado tit. 7 Part. 7, y otras establecen castigos determinados contra determinadas especies de falsedades, pero no contra todas. Para aquellas es que no especifican la pena, que son las mas, se entiende que la dejan al arbitrio del Juez, por el principio establecido en general en nuestro párrafo 35: así es que la pena de falso casi siempre es arbitraria como lo enseñan nuestros expositores (3). La del que falsifica firma de particulares no está prefijada por la ley, y es por tanto discrecional segun lo dictea las circunstancias de los casos: hoy generalmente se impone la de presidio, como lo testifican escritores recientes (4), y lo hemos visto alguna vez entre nosotros.

749. No tomará tampoco parte el Asesor en la célebre é interesantísima cuestion que divide á los jurisconsultos, sobre si cuando la ley deja la pena al arbitrio del Juez, éste pueda extenderla hasta la de muerte, segun la gravedad y repeticion de los delitos de que se trate: solo si dirá que no hay ley alguna que prohiba infligir esa tremenda pena por el crímen de falso fuera de los casos en que está expresamente sancionada. No tomará parte en tal cuestion ni aun con motivo de la conclusion Fiscal, porque como ya lo ha anunciado no piensa abrir dictámen acerca del castigo que merezca Hornung, como hurtador y falsario: al considerarlo como fallido en sus propios negocios, demostrará que la ley le tiene determinada una pena que abraza á las que por esas dos calidades pudiera sufrir, sino es la misma.

750. Está ya considerado Hornung como socio y cajero de Lezica: resulta un famoso perpetrador de hurtos con falsificacion. Veamos lo que fué como comerciante que tenia negocios propios, y que falló en ellos.

(1) Textus in Cap. In autem, 4, 22, q. 2.
(2) Mathieu de re crim. Cont. 37, num. 16, citando á otros.
(3) Greg. Lop. z, gl. 2. á la Ley 6, tít. 7, Part. 7. Mathieu ib. num. 10. Gomez in Leg. fin. Tauri, num. 13.
(4) Gutierrez, Pract. crim. Part. 3, Secc. ún. cap. 8, núm. 9. Tapia, Trat. del juicio crim., tit. 1, Pract. de delit. y pen. pal. Falsedad.

(*Continuará.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

¡Viva la Federacion!

Tablada del Sud.

Dia 19.

Del Monte ha conducido D. Tomas Gegena 121 cabezas, compradas por D. Joquin Badia; 103 á D. Fermin Cuestas, 10 á Da. Clara Rojas, 8 á D. Domingo Badan. Para abasto.

De Tuyú ha conducido D. Basilio Roldan 416 cabezas, compradas por Dowdal y Lewis, á D. Nicolas Anchorena. Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido D. Teodoro Serantes 607 cabezas, compradas por D Juan Larrea; 96 á D. Manuel Balenzuela, 95 á D. Clemente la Sota, 14 á D Roman Pajon, 17 á D. Basilio Vasquez, 205 á D. Vicente Carballo, 13 á D. Antonio Carranza, 11 á D Manuel Candevila, 7 á D. Leandro Coronel, 120 á D. Francisco Serantes, 29 al introductor. Para saladero.

Dia 20.

De la Ensenada ha conducido D. Mariano Garcia 245 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente, á D. Inocencio Gomez. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Nicolas Adama 95 cabezas, compradas por D. Juan Michelli---88 á D Guillermo Yane, 7 á D. Santiago Arriola. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Miguel Suasnaoni 204 cabezas, compradas por el mismo; 70 á Da. Florencia Ortis, 14 á D. Domingo Gonzalez, 20 á D Tomas Lopez, 22 á D. Eugenio Ferreira, 30 á Da. Juana Atuebo, 22 á D. Juan Gonzalez, 26 á D. Domingo Lescano. Para saladero.

Del mismo destino ha conducido D. Domingo Casao 242 cabezas, compradas por él mismo, á D. Juan Nonell. Para saladero.

De Dolores ha conducido D Carlos Martinez 445 cabezas, compradas por él mismo; 309 á D Juan Nonell, 137 á D. Antonio Jurado. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Donato Mendieta 52 cabezas, compradas por el mismo, á D. Valentin Romero. Para saladero.

De San Vicente ha conducido D. Donato Mendieta 271 cabezas, compradas por el mismo; 199 á D. Ignacio Lagos, 63 á D. Dionicio Martinez, 9 á Da. Maria Francisca Ramirez. Para saladero.

Dia 21

De la Magdalena ha conducido D. Manuel Lucero 175 cabezas, compradas por D Martin Santa-Coloma; 134 á Da. Ceferina Giles, 11 á D. Rufina Giles, 8 á D. Francisco Castro, 11 á Da. Joaquina Lozano, 11 á Damazo. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D Guillermo Llanos 83 cabezas, compradas por D. José Benavente; 42 á D. Felipe Arce, 3 á Gregorio Martinez, 31 á D. Pedro Pardo, 7 á D. Bonifacio Diaz. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Rufino Fernandez 104 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz-Valiente, á D. Faustino Gimenez. Para saladero.

Dia 22.

De la Ensenada ha conducido D. José Leandro 120 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. Valentin Barragan. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Sebastian Aguirre 564 cabezas, compradas por D. Alejandro Makinley, á los Sres. Anchorena. Para saladero.

DESPACHO de ADUANA

Dia 29.

á D. Juan José Ruiz.

1 cajon conteniendo 400 piezas de cinta de lana punzó ordinaria.

a Briscoe, Twyford y Ca. Catedral

4 fardos bayetas de pellon, 4 id. bayetones, 2 cajones zarazas, 1 id. brines de colores, 1 id. cintas para botas, 3 barricas planchas.

á D. Leon Caumartin Perú 45.

1 cajones listones núm. 3, 4, 6 y 2, 1 id. tafiletes y cueros para sombreros.

a Greenway, Gordon y Ca. Universidad 80.

1 cajon conteniendo pañuelos de seda de rebozo, id. de seda para el cuello, terciopelo negro, tafetan negro, y seda desflocada, 28 pipas, 30 medias id. vino tinto, 19 cuarterolas id.

a Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

30 fardos lienzos ordinarios.

á Hughes hermanos.

2 cajones pañuelos de 33 pulgadas, 4 id. zarazas.

a D. Carlos Tayleur y Ca. Maypu

2 cajones panas.

a D. Diego C. Thompson Paz 22

8 cajones zarazas, 4 id. pañuelos de seis cuartas.

a Dickson y Ca. Reconquista 20.

7 fardos bayetas surtidas, 1 id. paño de la estrella, 2 id. bayetas, 9 cajones coletas.

a Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al núm. 60.

2 fardos paño azul, 4 id. cajones hilo de sastre, 4 id. pañuelos ordinarios, 1 id. muselinas caladas, 4 fardos cotines ordinarios, 1 id. listados, 1 fardo bayetas de pellon, 7 id. id. de dos frisas, 1 cajon medias blancas, 6 fardos paños, 8 cajones brines blancos y de colores, 1 bocoy tijeras.

a Anderson, Weller y Ca. Universidad 12.

4 fardos pieles pintados.

a Zumaran y Treserra, Belgrano.

30 pipas, 2 medias y 2 cuartas vino tinto.

a Antonini y hermanos.

4 canastos de aceite, 18 pipas caña del Brasil, 129 bolsas de azucar, 49 rollos tabaco.

a D. Eduardo Freyer.

48 rollos tabaco, 8 pipas caña del Brasil, 150 sobornales yerba misionera.

a Juan Best y hermanos, Federacion 66

6 cuarterolas vino blanco.

a José P. Carneiro y Ca., Maipú 47.

67 medios tercios yerba, 6 barricas y 7 cajas almidon, 6 bocois ginebra.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

2 bocois y 1 pipas ginebra.

á Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.

4 y media toneladas carbon de piedra, 5 atados duelas.

a D. E. Brearey.

50 rollos tabaco.

a D Juan B. Soriano, Belg. 57.

25 medios tercios yerba, 20 pipas caña del Brasil.

a D. Juan P. Gestal, Reconquista 139.

20 bolsas arroz.

a D. Pedro J. Diaz y hermanos.

10 fardos hilo para velas.

a D. Manuel A. Ramos.

41 medios tercios yerba.

á D. Alfredo Barber, Perú 13.

1 barrica alambre de bronce

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que se han presentado en el departamento de Policia el dia 28.

D. Hilario Farias, oriental, Montevideo—Piedad 6.

Faustino Gomez, idem, id.—Cangallo 120

José Balchor, idem, id.—Victoria 29.

Estevan Vigarray, Estevan Garat, Casiano Jabique, Juan Goyonche, franceses, Montevideo—Victoria 59.

Manuel Veroet, español idem—Temple 130.

Manuel Chueco, Argentino, Vacas—Representantes.

José Devia, oriental, Montevideo—25 de Mayo 3.

Pedro Laracondegui, argentino, Santa-Fe, Representantes.

Rafael Guisasolá, español, id—Reconquista 34.

Francisco Lasale, francés, Colonia—Federacion 143.

Carlos G. Person, norte-americano, Montevideo—25 de Mayo 13

Genaro Paz, argentino, Córdoba—Lorea.

Manuel Guzman, id., id.—id.

Santos Medina y 2 hijos, idem idem—idem.

Antonio Diaz, idem, idem—id.

Bernabe Malter, idem, Montevideo—Catedral 177.

Sebastian Salas, id., id.—Buen Orden 300.

Rufino J. Enzalde, idem—Mercedes—Parque 120.

Calixto Arvayo, idem, Vacas.

Juan Cernadas, idem.

Juan Garcia, id., Montevideo—Federacion 184.

José del Rio, español, idem—25 de Mayo 20

Agustin Lambua, francés, id.—Victoria 59.

Juan Apestegi, id., id—id.

Pedro Gelos, id., id.—id.

Juan Espil, id., id.—id.

Juan Echar, francés, Montevideo—Maipú

Martin Jarce, idem, idem—Victoria 59.

Juan Bautista Fraga, español, id—Representantes 28.

Andres Fernandez, oriental, id.

Pedro Sarrieta, frances idem—Universidad 105.

Jon Sanotete, italiano, idem—Cangallo 136.

Demetrio Reguera, argentino, idem—Potosí 65.

Jorge Frayer, hamburgués, id. Venezuela.

Manuel Nandí, español, idem—Piedad 321.

Pedro Fraguas, francés, idem—Catedral 155.

Gaspar Chacon, Argentino, S. Pedro—idem.

Felipe Inardi, (presbitero), italiano, Montevideo—en la iglesia de San Nicolas.

Custodio Freitas Barbosa, portugues, id—Universidad 100

Diego Morales, Laureano Morales, orientales, Montevideo—Posada de la Alameda

Pedro Lara, Argentino, Vacas, Universidad 207.

Mariano Bara, Juan Facio, Tomas García, españoles, Montevideo—Cuyo, esquina de Suipacha.

Canuto Echevait, frances, id.

INDULTADOS.

Zacarias Bosorino, argentino, Córdoba 25 de Mayo 101.

Laureano, id., id—id., id.

Francisco Torres, id., id—Federacion 341.

José Luciano Mosqueira, idem, idem—Suipacha 7.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 27.

D. Nicolas Puig, Paraná.

Antonio J. Moreira, Montevid.

Severa Paz de Velazquez, Rio Janeiro.

Luis Muratori, id.

Pedro Ferreira, id.

Candelaria Luque, una hija, Entre-Rios.

SEGUNDA PUBLICACION

Dia 28.

D. Lino de la Torre, Rio Janeiro.

Felix Gurmender, idem.

Manuela Lopez, Banda Orient.

Juan Domingo Aramburú, Entre-Rios.

Juan Francisco Rien, su esposa, una sirvienta, Montevideo.

Francisco Dobas, Mercedes.

Margarita Rodriguez, dos hijas, Rio Janeiro.

Rufina Gomez, idem.

Carmen Aitolaguirre 2 hijas, Entre-Rios.

Juan Gaste Mendilaharsu, Rosario.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 29.

☞No ha habido solicitantes.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta oriental *Electra*, de Montevideo el 27 del corriente, consignada á D. Carlos Gaeano; á Llavallol é Hijos, 251 bolsas azucar, 143 onzas oro en polvo; á Monteiro, 1 bocoy; a Adolfo Bulrich, 62 rollos tabaco; á Viera y Timoteo, 44 barricas con miel; a Pedro Alfaro, 302 rollos tabaco; á Francisco Berdier, 3 cajas mercancias, 14 balas papel; á Tomas Gowland, 5 cajones mercancias; á Juan Best y hermanos, 13 cajones, 1 fardo mercancias; a Pariane, Macalister y Ca., 84 bultos mercancias; á Anderson, Weller y Ca., 1 cajon id.; a Briscoe, Twyford y Ca., 15 cajones, 6 fardos efectos, 3 barricas ferreteria; á Agustin Garcia, 11 bultos mercancias; a Portal, 1 cajon efectos; a Aristides Bason, 16 cajones id., a Juan Smith y Ca., 2 cajones, 1 fardo, 1 bulto mercancias; á Montechale, 1 cajon mercancias.

Goleta de guerra francesa *Josefina*, procedente de Montevideo.

Bergantin ingles *Islay*, de 282 toneladas, capitan Samuel Gait, de Montevideo el 26, á Rennie, Macfarlane y Ca., con cargamento general.

Barca sarda *Maria Eugenia*, de 148 toneladas, capitan D. Luis Bolla, de Montevideo el 26, á los Sres. Zumaran y Treserra; con 40 balas papel de estraza, 3 cajones mercancias, 25 pipas caña, 20 id. vino dulce, 35 id. vino tinto.

Polacra francesa *Mariana*, de 132 toneladas, capitan Pedro Giraud, de Montevideo el 26, á D. Tomas Bousse, con cargamento general.

Bergantin ingles *James*, de 107 toneladas, capitan Carlos Stuart, de Montevideo el 27, á D. Roberto Loys, con sal,

Polacra sarda *Alfredo*, de 114 toneladas, capitan Luis de Agostina, de Montevideo el 27 á D. Antonio Aldana, con cargamento general.

Han cerrado Registro.

Bergantin ingles *Ann*, para Cowes, despachado por D. C. Horne—Cargadores. Por Dickson y Ca., 35,674 astas, 3.505 cueros vacunos salados, 3,134 id. id. salados, 168 id. caballo, 118 pipas, 13 medias id. con 28 arrobas cada uno, 37 fardos con 6.056 docenas nutrias, 109 id. cerda, 2.995 arrobas.

Bergantin ingles *Carolina*, para Inglaterra, despachada por Dickson y Ca.—Cargadores. Por A. R. Lafone, 7,900 huesos, 8,158 astas, 100 cueros vacunos, 179 marquetas sebo derretido con 8 arrobas cada uno, 251 sacos id. id. con 4 arrobas cada uno, 279 fardos cueros de carnero con 25 docenas cada uno, 147 fardos lana de carnero con 25 arrobas cada uno.

Carga del dia 28.

Bergantin sardo *Bella Antonieta*, 685 cueros vacunos.

Bergantin belga *Verestok* 500 cueros vacunos.

Barca inglesa *Mary Lloyd*, 20 fardos cueros de carnero.

Barca ingl. *Goodluck*, 5,000 aspas.

Fragata sueca *Gustavo*, 6 fardos cueros de carnero y 8 id. de lana.

Bergantin frances *Emma*, 900 cueros vacunos.

Polacra español *Iris*, 120 quintales carne.

Bergantin goleta *Rufian*, 200 cajones velas.

Barca francesa *Elisa*, 100 cueros vacunos.

Polacra española *Minerva*, 44 marquetas sebo.

Bergantin ingles *Esmerald*, 15 fardos cueros de carnero.

Barca francesa *Universal*, 514 cueros vacunos.

Bergantin ingles *Cattherina*, $8\frac{3}{4}$ pipas y 6 medias de sebo.

Bergantin belga *Jena*, 51 fardos lana.

Fragata americana *Eduardo*, 25 fardos cueros de caballo.

Bergantin hamburgues *Maria Elizabeth*, 2,000 astas.

Barca americana *Coosa*, 3 fardos cerda, 3,000 astas y 16 pipas sebo.

Bergantin ingles *Ann*, 2 fardos cueros de caballo y 1,300 astas.

Fragata francesa *Clio*, 23 fardos cueros nonatos y 1 id. de lana.

Barca inglesa *Montagui*, 335 cueros vacunos salados.

Bergantin kniphausense *Hope*, 58 fardos garras.

Barca sueca *Susana*, 11 fardos lana, 2 id. cerda y 5 id. cueros de bagual.

Bergantin dinamarques *Forest*, 4.350 astas.

Bergantin danes *Comet*, 459 cueros vacunos.

Bergantin frances *23 de Mayo*, 1,350 cueros vacunos.

Bergantin frances *Filántrope*, 630 cueros vacunos.

Barca americana *Carolina*, 80 fardos lana.

Barca inglesa *Undaunted*, 12 pipas y 37 marquetas sebo.

Bergantin sueco *Swea*, 1,050 cueros vacunos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Boston.—Barca americana *Drymo*, hoy á las 11.

Para Cork ó Falmouth—Bergantin ingles *Ann*, hoy 30 á las 2.

Para Cork ó Falmouth—Bergantin ingles *Carolina*, hoy 30 á las 8.

Para el Havre de Gracia—Barca francesa *Universal*, el 31 á las 6 de la tarde, haciendo escala en Montevideo

Para Cowes y el Continente.—Bergantin americano *Yankee*, el 31 á la 1.

Para Marsella.—Fragata francesa *Clio*, el 1º. de Febrero á la 1.

Para Liverpool—Barca inglesa *John Souchay*, el 2 de Febrero á la 1.

Avisos Nuevos.

Aviso.

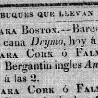

Se vende una burra en la calle de Balcarce frente al número 299 hallarán con quien tratar. e30—3c

AVIS.

Messieurs les Français composant la Société Philantropique Française du Rio de la Plata, sont invités à se trouver au Consulat Général Jeudi prochain 4 Février à sept heures du soir. e30—3c

SE VENDE

Un ropero de caoba, una caja de nogal, un catre de esterilla, una mesita de cedro, una caja de pino muy grande, un mortero id. de quebracho negro, una carretilla de mano, una cruz para carnicería, con sus correspondientes pesas. Para tratar ocúrrase de 8 á 12 de la mañana al No. 81 calle de la Victoria. e30—4p

FOR

New-York

The American Barque

Iwanowna,

(Captain Dyer.)

Will leave for the above port in all the month of February, and can receive all her cargo in the Inner Roads, and having the greater part of it engaged, has room for 100 tons more.

For terms apply to captain Dyer at Mrs. Connel's Hotel, calle de 25 de Mayo, or to the Drug Store No. 7 calle de la Reconquista. e30 8p

For Liverpool

The well known, fast sailing regular trading, A. 1. British built Brig—

ALCIOPE

199 TONS REGISTER

William Bennett, Master.

Has upwards of two thirds of her cargo engaged & will take the remainder at moderate rates. For terms of freight or passage, (having superior accommodations) apply to Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to—

CHARLES R. HORNE.

Licensed Ship Broker,

No. 51 calle de la Paz.

¡Viva la Federacion!

Circo Olimpico

EN EL

JARDIN DEL RETIRO.

EL DOMINGO 31 DE ENERO DE 1841,

A pedimento de varios favorecedores, se repetirá la funcion de volatin que se exhibió el Domingo anterior con aumento de un aficionado ingles, que se presentará en la escena, por primera vez en carácter de marinero. Dará principio en el órden que sigue:—

Pruebas en la maroma.

Catalina Manzanares bailará un balse, concluyendo con una hermosa prueba.

Segundo Laguna subirá á la cuerda con un sable en cada mano, con los cuales hará ejercicio.

Manuela Donado, despues de bailar la gavota, colocará una silla en la cuerda, en la que se sentará, se parará, y saltará á la maroma.

Gervacio Macías bailará un minuet provinciano, concluyendo con bailar unas cuadrillas, dando varias sentadas.

El payaso subirá á la cuerda, y divertirá al público.

Se colocarán dos maromas en el circo, en las cuales subirán Manuela y Segundo, bailarán ambos una alemanda.

Segundo, despues de una variacion de baile en la cuerda, dará un peligroso salto sobre seis fusiles, y al saltar le harán una descarga.

Catalina bailará el tripili.

Segundo subirá á la cuerda y exhibirá una agradable escena, acompañado del payaso Zemborain

Columpio por Gervacio y el payaso aficionado.

Se presentará el aficionado, y bailará la pieza inglesa, en el suelo.

Dará fin el todo de la funcion con la difícil prueba ejecutada por Gervacio, el que subirá á un polar de 8 varas de alto guarnecido de fuegos en el que se parará de cabeza, y permanecerá parado durante el fuego. Dará principio á las 5 de la tarde.

Palcos 3 pesos, entrada, con asiento 1 peso.

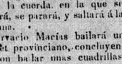

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lúnes 1.º de Febrero á las 5 de la tarde se rematarán indispensablemente á la mejor postura y en un solo lote—

El hermoso bergantin Sardo, *Buenos Aires*, clavado y forrado en cobre listo para hacer viage á cualesquier parte. Los Señores que se interesen en su compra pueden ver el inventario en casa del rematador y si gustan ir á bordo se les proporcionará lancha avisando un dia antes.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 107.

El Lunes 1.º del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos—

Lienzos lisos, dichos asargados, bramanteria americana, zarazas de medio luto, dichas de colores, dichas como angaripolas, hilo de ovillos, esteras de la India de 4, 5 y 6 cuartas, medias de patente blancas y negras, id. blancas y negras de algodon, pañuelos á cuadros, bayetas de dos frisas, id. de pellon, dichas de colores surtidas, bretañas ó irlandas de hilo puro, creguelas, gorros punzoes, brines de hilo, blancos, plomo y obscuros, géneros para pantalones, panas, géneros para poncho de algodón.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los pulperos.

En los almacenes del Sr. Botet, calle de Belgrano, frente á Santo Domingo.

El Miércoles 3 de Febrero, á las 11 en punto se rematarán indispensablemente, á la mejor postura, por órden del Tribunal de Comercio, y por cuenta de quien pertenezcan, en lotes, al gusto de los compradores.

52 pipas vino carlon, en pipas, medias id. y cuarterolas.

POR LOS MISMOS.

En la casa del Dr. Morrison, calle de Representantes numero 23.

El Jueves 4 de Febrero á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener dicho Señor que ausentarse del pais, todos los muebles y útiles de dicha que consisten de lo siguiente;—

Sala.

Un piano horizontal de Stodart con asiento, 1 mesa redonda de caoba, 1 id. de arrimo, con espejo debajo, 1 docena sillas de caoba asiento de esterilla, 1 sofá de id. asiento de crin, 1 alfombra de tripe, 1 silla de amacarse, 1 mesa de costura, 1 sofá forro de zaraza, 4 alfombritas, 1 cuadro, 1 mesita para luz, banquitos &c, 1 lámpara.

Dormitorio.

1 cuja, colchones &c., 1 lavatorio, 1 caño de piés, 1 docena sillas, 1 mesa con tocador, 2 sillitas, 1 cómoda, 1 tocadorcito, 2 colgaduras, 1 alfombra, 1 canasta para ropa, 1 cómoda de caoba, 1 cuja, colchones &c., 1 lavatorio, 1 ropero, 1 sofá, 1 tina de baño.

Comedor.

1 mesa de caoba, 1 par mesas de arrimo, 1 aparador, 12 sillas asiento de madera, 1 juego de loza color café, loza diversa, cristales, cubiertos, bandejas, 1 silla de Señora para montar á caballo, candeleros, despaviladeras, &a., &a., 1 alfombra, 1 mesa de aposento, 1 id. id. cocina, 1 barril para agua, 1 lote útiles para cocina, canastos id., 2 campanillas.

Plata labrada.

12 cucharas de mesa, 12 id. id. postre, 12 tenedores, 1 cucharon, 1 cuchilla para pescado, 1 cucharoncito, 12 cucharas para té ó café, 1 cuchilla para manteca, 1 mostacero, &a., &a.

POR J. J. ARRIOLA.

Efectos.

El Martes 2 de Febrero, á las $10\frac{1}{2}$ de la mañana se rematarán precisamente, á la mejor postura, de cuenta de aseguradores—

17 piezas de lienzos, anchos, finos, con averia.

Sin adicion.

Como 200 piezas liencillos, de 28 pulgadas, dichos de 30 y 36 pulgadas, lisos y asargados, muselinas pintas de gusto, para vestidos, dichas id. en corte para id., pañuelos de rebozo fondo punzó, con guarda blanca, dichos id. de gusto, fleco de lana, algunos bramantes finos y zarazas de gusto, medias de muger de algodon, y tambien cortas para hombre, listados anchos encorpados, 10 fardos lienzos americanos, 13 piezas sargas finas de mucho gusto, 1 cajon de linoes blancos, pañuelos de algodon fondo punzó, para las manos, y de seda, hilo de sastre, de zapatero, y carretel blanco, con otros varios artículos.

AVISOS.

Se vende

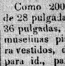

UNA quinta sita de los Corrales del alto para el paso de Burgos como 9 cuadras, sobre mano izquierda yendo por el camino de arriba; tiene una casa buena de ladrillo con techo de teja, con sala de 7 varas de largo y 4 de ancho, comedor y dos aposentos, cocina, lugar, pozo de balde; tiene cuatro cuadras de terreno y cantidad de árboles frutales de buena fruta y una cuadra de alfalfar, con buen cerco. El que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta. d18—tfc

Para Montevideo y Rio Janeiro.

Se fleta el superior bergantin goleta sardo—

FORTUNA.

de porte de 1,800 quintales.

Los Srs. que gusten contratarlo ocurran á sus consignatarios—

Jaime Lavallol é hijos.

e5—tfc

PASAGEROS

Para el Havre de Gracia.

La Barca francesa *Universal*, de 267 toneladas, su capitan Suigner, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad, pues tiene ya parte de su cargamento á bordo y lo demas contratado.

Las personas que gustaren ir de pasage hallarán buen trato y comodidad. Ocurran para tratar á—

GUERIN, SERIS & Co

No. 124 Restaurador Rosas.

Para Genova

En Derechura

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin ingles

Queen Victoria,

d199 toneladas su capitan

D. Roberto Southgate

Tiene ya contratado la mitad de su cargamento y será despachado inmediatamente. Los que quieran cargar abordo de dicho buque, á precio moderado ó ir de pasage, siendo sus comodidades para pasageros muy superiores, podrán verse con

Carlos R. Horne,

Corredor marítimo de No. Calle de la Paz No. 51.

PARA

Valparaiso

La muy velera nueva, y superior barca inglesa

"UNDAUNTED"

De 268 toneladas

Su capitan D. B. Beard

Buque de primera clase en un todo, forrado y clavado en cobre y recien construido, será despachado á la mayor brevedad—Ofrece una proporcion excelente á los que quieran cargar efectos á flete, ó tomar pasage, pues tiene para estos tres cámaras muy espaciosas ventiladas é independientes.

Los que deseen cargar ó ir de pasage harán bien de verse sin demora con sus consignatarios los Sres. J. J. Klick y Ca., ó con

Carlos R. Horne,

Corredor Maritimo de número 51 calle de la Paz.

e9—tfc

Para Génova.

SALDRA á mediados de Enero la barca Sarda *Paulina*, buque superior, forrado y clavado en cobre. Puede admitir alguna poca carga que le falta, y tambien pasageros á quienes dará el mejor trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—

JAIME LLAVALLOL é Hijos,

Calle de Cangallo No. 98.

PARA

El Rio de Janeiro

El muy velero, forrado y clavado en cobre de primera clase

Bergantin goleta brasilero

"DESEMPENHO"

de 161 toneladas

Su capitan D. ANTONIO ALVES DIAZ.

Tiene contratado casi todo su cargamento y será despachado con brevedad—Para el flete de alguna poca carga de cualquier clase (menos carne) ó para pasage; teniendo dicho buque comodidades superiores, veanse con—

Carlos R. Horne.

Corredor marítimo de número 51 calle de la Paz núm. 51

e7—tfc

PARA EL

Havre de Gracia.

La muy velera de primera clase, forrada y clavada en cobre y recien construida Barca francesa

L'Eole

DE 257 TONELADAS

Su Capitan D. P. Saunier.

Tiene contratada una parte considerable de su cargamento y un admite á flete, cueros salados y secos, fardos y sebo, el todo á precios sumamente moderados.

Dicho buque es de los mas veleros que existen en este rio y presenta una excelente proporcion para los que tengan frutos que cargar, pues llegarán á su destino con mucha brevedad.

Tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, á los que se les asegura el mejor trato.

Para tratar veanse con—

Carlos R. Horne,

Corredor maritimo de No.

Calle de la Paz No. 51.

e27—tfc

FOR

Boston.

In a first rate vessel, to be dispatched immediately a few Bales or Hides are wanted on freight to fill up. Apply to

DANIEL GOWLAND & Co.

Jan. 13.

PARA

Marsella.

El muy velero, de primera clase forrado y clavado en cobre

Bergantin frances

Buena Sofia.

Su capitan MARTIN.

Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite flete para el resto: su cámara ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage, á quienes se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo núm. 97½.

n20 tfs

Se Fleta ó Se Contra.

Para cualquier puerto de Europa, ó de los Estados Unidos, ó para la Habana.

El muy velero A 1 forrado y clavado en cobre bergantin Noruego

Nicolay-Nicolaysen,

de 200 toneladas,

su capitan D. J. N. Fiefer.

Es buque de las mejores calidades, siendo este su primer viage, y admitirá un fletamento á *precio muy moderado.* Para tratar ocurrase á sus consignatarios ANTONIO DE ALDANA y Ca., No. 76 calle de la Reconquista ó á

C. R. HORNE,

Corredor Maritimo de No. calle de la Paz No. 51.

en. 14

FOR

New-York.

The fine, fast-sailing, coppered and copper fastened Swedish brig

SWEA,

Capt. George Godberson,

of 276 tons burthen.

Has the greater part of her cargo engaged and will commence loading immediately. For terms of freight of the remainder apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

d7 Reconquista, No. 69.

For London

The very fast sailing, A. I. British built brig—

"SCOTSMAN"

(184 tons.)

Thomas Carmichael, Master,

Has room for a few salted hides and bales, and will have quick despatch. For terms of freight or passage her accommodations being good, apply to the consignees Dowdall & Lewis or to—

CHARLES R. HORNE

Licenced ship broker.

No. 51 calle de la Paz

Para un puerto de Francia, Bélgica, ó Holanda, ó dentro del Mediterraneo.

Se fleta el A. I bergantin frances *ADRIEN et MARIE*, capitan Besil, construido hace dos años, de los mejores materiales, y forrado en zinc. Es de porte de diez á once mil cueros, y de buen marcha superior. Para tratar ocurrase al capitan en la fonda de Ballester ó á *DANIEL GOWLAND y Ca.*

For London

The regular trader & wel fast sailing A. I. British built brig—

"CATHERINE"

William Whiteway Jun., Master.

Is now taking cargo on board, and having upwards of two thirds engaged, will be despatched immediately.—She can still take 1,000 a 2,000 wet salted hides, or equivalent in marquetas of tallow (provided same can be shipped without delay) and a quantity of dry freight. For terms of which or of passage (her accommodations being very superior), apply to the consignees Rennie, Marfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE.

Licenced ship broker.

Núm 51 calle de la Paz. e4

FOR

Philadelphia.

The first rate, coppered and copperfastened brig

Helen McLeod,

Captain Isaac H. Norris,

(Of Baltimore.)

Having her cargo engaged excepting about 200 bales or equivalent bulk, the same or part will be taken at current rates on application to the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

En. 8 69 Reconquista.

FOR

Liverpool.

(DIRECT.)

The fine fast sailing A. 1. brig

EMERALD,

J. VARTY, Master—245 tons register

Has the principal part of her cargo engaged, and will have quick despatch. Has still room for a few Salted Hides and some Bale freight. For terms apply to the Master, at Mrs. Roberts' hotel, to the consignees

Parlane, Macalister & Co.

n25 62 Calle de Federacion.

PARA

El Havre de Gracia.

La Fragata Francesa

DUVIVIER,

Su Capitan GIRAUD.

Saldrá para ese destino á fines del próximo mes de Diciembre. Tiene las dos terceras partes de su cargamento y admite flete para el resto. Su cámara ofrece las mejores comodidades para quince pasageros. Cada uno tendrá su camarote separado, y se les asegura un buen trato. Acúdase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.

n19 Calle Restaurador Rosas, No. 124.

FOR

Liverpool.

The very fast sailing, coppered and copperfastened British built brig

DIANA,

Isaac Robson, Master.

Is now loading, and having engaged upwards of two thirds of her cargo, will meet good despatch. For freight of saltad hides or bales, or for terms of passagé (her accommodaiions being very comfortable) apply to her consignee

JAMES C. THOMPSON

or to

C. R. HORNE,

Licensed Ship Broker, num. 51

en. 14 calle de la Paz.

For Liverpool

The A. 1. very superior coppered & copperfastened British Barque

Montagu,

George Craib, Master.

Has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly. For freight or passage (having splendid accommodations) apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford y Ca. or to

Charles R. Horne,

Licensed ship broker,

e24 61 calle de la Paz

Se Vende ó Se Fleta.

EL bergantin americano AMES, de 2 0 toneladas, fuerte, bien acondicionado, velero, y provisto abundantemente delamen, jarcia, cadenas y anclas, dudiendo salir á viage sin hacer en él gasto alguno. Ocurrase al capitan Adams, en lo de Beech ó á

DANIEL GOWLAND Y CA.

FOR LONDON.

The very fine A. 1. British built and very fast sailing brig

Emanuel Boutcher,

216 tons per register,

Captain John Dockerill.

Is a new vessel, this being her second voyage, and sails remarkably fast. She has all her heavy freight engaged and going on board, as well as the greater part of her dry freight. Those who may wish to ship the remainder, or take passage by her, (her accommodations being very commodions) can apply to her Consignee

ALEXANDER R. LAFONE,

or to

Charles R. Horne,

Licensed ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz.

This vessel will have very quick dacch. e4 tfc

Para Genova

Saldrá á mediados del mes de Febrero próximo la superior y de primera clase Fragata sarda BUENA MARIA, Capitan D. Mannel Nattmi. Tiene pronta la mitad de su carga y admitirá el resto á precios moderados asi como pasageros á quienes tratará con toda consideracion. Para una y otra cosa ocurrase á sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos.

Cangallo núm. 104.

For Liverpool.

The well known, regular trader A. 1. British Brig—

Alciope

burthen by Register 199 tons

William Bennett, Master.

Has the greater part of her cargo engaged and will have quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignees, Briscoe Twyford & Co. or to

CHARLES R. HORNE

Sworn Ship Broker

No. 51 calle de la Paz.

FOR A

PORT in ENGLAND or elsewhere.

The fast sailing, coppered and copper fastened A 1 Brig

Eliza,

WATKINS. MASTER.

Built by the East India Company; 124 tons, new measure, and in every respect a superior vessel. For freight or charter apply to

DANIEL GOWLAND & Co.

Se Fleta

para cualquier destino.

El bergantin frances de 1er clase y muy velero

Jeune Bathilde,

de 163 toneladas su capitan C. Latorza.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios

BLANC y CONSTANTIN,

ó á

C. R. HORNE,

Enero 8 Corredor Maritimo de No. calle de la Paz No. 51.

FOR

London,

[DIRECT.]

The fast sailing A 1. British brig

Auckland.

265 tons register, James Richardson, master.

Has only room for about 100 tons of bale freight. For terms apply to the consignees

Parlane, Macalister & Co.

En. 8 62 calle de Federacion.

Se Fleta

para cualquier destino.

La hermosa, nueva y de primera clase barca francesa

Turenne,

De 214 toneladas, su capitan J. Larcher.

Se halla pronta á recibir carga. Para tratar ocurrase á sus consignatarios

BLANC y CONSTANTIN,

ó á

C. R. HORNE,

En8 Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

FOR

Valparaiso.

The very superior new fast-sailing A 1, British built barque

Undaunted,

Per register 268 tons—J. B. Beard, master.

Will be despatched immediately, and is in every respect a first rate conveyance both for cargo and passengers, *having three spacious and airy cabins*, entirely separate from each other. Persons wishing to ship goods by this vessel, *or engage passage*, should loose no time in applying to the consignees

J. J. Klick & Co.,

or to—

CHARLES R. HORNE

Licensed ship broker.

No. 51 calle de la Paz. e9

FOR

Genoa.

The first class American brig

CLITUS.

JAMES ANTHONY, Master.

She only wants about 40 pipes of tallow, and a few bales to complete her cargo. Apply to

DANIEL GOWLAND & Co.

or to

JOHN HIGINBOTHAM,

Plaza de la Victoria.

London.

Salted Hides, Pipes, or Bales, will be taken at current rates of freight by an A. 1. first class vessel. Apply to

JOHN H. ROBILLIARD,

ship broker,

Jan. 23. No. 70 calle de la Catedral.

FOR

London,

[DIRECT.]

The superior fast sailing A 1 British ship

PICKWICK,

Wm. S. Platt, Master.

Having the whole of her heavy freight engaged has room for some Bales or other light freight. Apply to Messrs. Gifford Brothers, or to

JOHN HIGINBOTHAM,

En. 11 Plaza de la Victoria.

FOR LONDON.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

MOHAWK,

260 Tons per Register,

GEORGE BULCRAIG,

MASTER;

HAS already engaged a very large portion of her cargo, and has good despatch.

For freight or passage, (her accomodations being very superior,) apply to her consignees

John Galt Smith & Co.

or to

CHARLES R. HORNE,

Licenced Ship Broker,

e 28 No. 51 Calle de la Paz

PARA

Inglaterra ú otro punto.

Se fleta el muy hermoso y velero bergantin ingles

Eliza,

Capitan Ricardo Watkins.

Es buque forrado y clavado en cobre, fuerte, y velero, construido en el Tamesis por la Compañia de las Indias orientales, de 124 toneladas y registra A 1 en las oficinas de seguros de Londres. Vease con sus consignatarios

DANIEL GOWLAND y Ca.

ó á

JOHN HIGINBOTHAM.

Plaza de la Victoria.

enero 14.

PARA

Boston.

En un buque superior que será despachado con brevedad se necesita á flete algunos fardos ó cueros, ocurrase

DANIEL GOWLAND y Ca.

enero 14.

Liverpool or London.

100 Bales of measurement goods can be received at a moderate freight, by an A 1. fast vessel, wanting but this quantity to complete her cargo. Apply to

JOHN H. ROBILLIARD,

ship broker,

Jan. 23 No. 70 calle de la Catedral.

Havana.

From 50 to 100 Pipes of Tallow can be received on freight, by an A 1. fast sailing superior vessel which will have immediate dispatch. Apply to

JOHN H. ROBILLIARD,

ship broker,

Jan. 23. No. 70 calle de la Catedral.

New-York.

About 150 Bales can be taken at a moderate freight, or equivalent quantity in other goods, by a first class, fast sailing vessel about sailing for the above port. Apply to

JOHN H. ROBILLIARD,

ship broker,

Jan. 23. No. 70 calle de la Catedral.

Antwerp.

About 100 Bales, or equivalent in dry hides, can be taken by a first class vessel for the above port, at a moderate rate. Apply to

JOHN H. ROBILLIARD,

ship broker,

Jan. 23. No. 70 calle de la Catedral.

FOR

SALE or CHARTER.

TO ANY PORT.

The stanch, good sailing American brig

AMES,

200 tons.—Built in 1832, and repaired last year at Rio Grande, at a cost of three thousand milreis. Well found in rigging, sails, chains, and anchors, and could be sent to sea without expense to the purchaser. For terms apply to capt. Jefferson Adams, at Beechs Hotel, or to

DANIEL GOWLAND & Co.

January 14.

PARA

Montevideo.

El bergantin brasilero LUCITANA, saldrá á fines de la presente semana para dicho destino; admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

Calle de Cangallo núm. 104.

e28 3c

PARA MONTEVIDEO.

Paquete EUFRACIA

Saldrá sin falta el Lúnes primero de Febrero, las personas que quieran tomar pasage á bordo, ocurran á casa de sus consignatarios calle de Maipú núm. 14. e29 3s

FOR

Freight or Charter.

The Superior fast sailing copper fastened and coppered British brigantine

AMICUS

150 tons register. Is now ready to take in cargo, and being a small carrier is a most desirable ship. Apply as above. Enero 11.

PARA

PARNAGUA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin oriental, Paquete—

Atrevido,

Su Capitan D. José A. Nicolich

Saldrá dentro de *diez á quince dias sin falta* y admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar veanse con su consignatario D. Juan B. Sodo ó con—

CARLOS R. HORNE.

Corredor Maritimo de número calle de la Paz número 51.

e26—tfc

FOR

Freight or Charter.

The A 1 British barque.

ENCORE,

E. de Grouchy, Master.

This fine vessel is now ready to receive cargo. Being a remarkably fast sailer and in every respect well found, is a very eligible ship. For further particulars apply to Ferdinand Delisle, Jr. or to

JOHN HIGINBOTHAM,

En. 11 Plaza de la Victoria.

Para Génova.

La muy velera y de primera clase Polacra sarda

SALVATORE,

De porte de 180 toneladas, forrada y clavada en cobre, Su Capitan D. Francisco Croce

Recibe carga y pasageros para dicho destino, teniendo la mayor parte de ella, y buenas comodidades: para tratar ocúrrase á su consignatario—

José Ortiz Basualdo,

Calle de la Victoria núm. 35.

e20 tfc

Pasageros

para el Havre de Gracia.

LA BARCA FRANCESA

AIGRETTE

De 190 toneladas, su capitan COULLIC,

SALDRA para dicho destino á fines de Febrero sin falta alguna, por tener toda su carga lista.

Tiene excelentes comodidades para pasageros, ofreciendo á los que gusten pasar á su bordo, el mejor trato. Para tratar ocurrase á

GUERIN, SERIS y Ca.

Calle del Restaurador Rosas, No. 124.

For the Mediterranean, West coast of France, or North of Europe.

Wants freight or charter, the first rate French brig ADRIEN et MARIE, Capt. Basil, two years old, zinc bottom. Would carry ten to eleven thousand hides, and sails fast. Apply to the captain at Mr. Ballester's, or to

DANIEL GOWLAND & Co.

or to

JOHN HIGINBOTHAM.

Plaza de la Victoria.

January 14.

PARA EL

Havre de Gracia.

La barca francesa *L'Eliza*, su Capitan Godefroy de 200 toneladas, y de todos estilos de primera clase, saldrá para dicho destino el 15 de Febrero próximo sin falta, teniendo contrata hecha al efecto. Admite un pequeño resto de carga como de 1,000 cueros vacunos ó su equivalente en fardos. Tambien ofrece excelentes comodidades para unos cuantos pasageros, particularmente para una pequeña familia, para la que tiene un camarote espacioso separado de la cámara principal.

Para tratar ocurrase á su consignatario,

JACOBO PARRAVICINI,

Calle de la Reconquista núm. 35.

e26—10p.

FOR

Liverpool direct.

The well known A I British built barque—

ARGENTINA

Thomas Tillson, Master

For terms of freight or passage, having superior acomodation, apply to the master, or to the consignees—

Parlane, Macalister & Co.

Calle de Federacion No. 62.

Gran Baratillo,

En el almacen número 103 calle de la Victoria, de la plaza para el campo cuatro cuadras justas, se encuentran los articulos siguientes.

Yerba paraguaya superior á 16 y 19 ps. libra.

Idem misionera id. á 3, 4 y 5 ps.

Idem parnguá á 14 reales, 2 ps. y 20 reales.

Azucar terciada superior á 12 reales.

Idem blanca seca á 14 reales y 2 ps.

Tabaco picado á 5 ps.

Idem en rama á 4 ps.

Arroz á peso.

Café en grano superior á 3 pesos y medio.

Vino burdeos primera clase á 9 ps. botella.

Vino carlon catalan á 4 y medio ps. frasco y 9 reales cuarta.

Una partida de tercios vacios propios para retobos y barricas vacias á precios acomodados.

e28—tfc

EL REDACTOR RESPONSABLE

SANTIAGO KIERNAN